



CÓRDOBA, 22 AGO 2012

VISTO

La necesidad de abonar viáticos y reintegrar pasajes a la profesora Patricia Garcia; y

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Patricia Garcia proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el jurado que habrá de entender en el concurso destinado a cubrir el cargo de Profesor Adjunto Semi-Exclusiva para la cátedra "Integración II" del Dpto. Teatro de esta Facultad, según Resolución N°765/11 HCS;

Que ha tomado intervención el Área Económico- Financiera de esta Facultad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de los siguientes conceptos:

- 1 día de viáticos a la profesora Patricia García, a razón de \$500,00 por día, correspondiendo la suma de \$500,00 (pesos quinientos con 00/100).
- Reintegro de pasajes Tucumán-Córdoba-Tucumán, por la suma de \$590,00 (pesos quinientos noventa con 00/100).

ARTÍCULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de gastos corrientes (subcuenta 055), de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
m.r.

278

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba